Aracelí REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

Villa Mercedes, 27 de diciembre de 2021

VISTO:

El CUDAP: **EXP-UVM: N°00001589/2021**, mediante el cual **Bustos, Gisela Anabel, DNI N°27.365.586** solicita se le expida el Diploma correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Qué la alumna **Bustos, Gisela Anabel, DNI N°27.365.586**, solicita se le expida el diploma correspondiente al título de: "**Técnica en Administración y Gestión Universitaria".**

Qué Oficina de Alumnos eleva el informe correspondiente.

Qué la Directora de la **Escuela de Ciencias Sociales y Educación**, habiendo tomado conocimiento y visto el informe de Oficina de Alumnos, pasa a Secretaría Académica y de Posgrado para continuación del trámite.

Qué Secretaría Académica y de Posgrado, habiendo tomado conocimiento del informe elevado por la Oficina de Alumnos, de acuerdo a la solicitud de diploma presentado por la Sra. **Bustos, Gisela Anabel,** con el visto de la Dirección de Escuela correspondiente, pasa a Oficina de Títulos y Diplomas a los efectos de solicitar la verificación de datos personales y corroborar la existencia de errores u omisiones y/o dar curso a las rectificaciones, aclaraciones y certificaciones. Cumplido, remitir a Secretaría Legal y Técnica a los efectos de solicitar su análisis y si correspondiere, la emisión del acto administrativo que respalde la expedición del título y certificado analítico definitivo de egreso.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Qué Asesoría Legal y Técnica informa que no se encuentra obstáculo alguno para emitir el diploma solicitado. y eleva a consideración del señor Rector el pedido de Título Académico de **Técnica en Administración y Gestión Universitaria** formulado por la egresada **Bustos, Gisela Anabel, DNI N°27.365.586**.

Qué el señor Rector visto lo actuado en el presente expediente y lo dictaminado por el Secretario Legal y Técnico presta conformidad a la protocolización de la emisión del diploma solicitado y remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 987/2021

ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXPÍDASE a nombre de la egresada **Bustos, Gisela Anabel, DNI Nº27.365.586**, el Diploma correspondiente al título de **"Técnica en Administración y Gestión Universitaria".**

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº987/2021

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes